

3 0 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

24.01.2017, presentada por Comercial E Inversiones El Arado Limitada.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

**TEMUCO** 

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-2259

Clasificación : ALCOHOLES

Actividad Económica : SALON DE BAILE O DISCOTECA

Código Actividad : 552.020

Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN Nº 242

Nombre del Comprador : COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LIMITADA

RUT Comprador : 76.666.235-8
Dirección Particular : EL ARADO N° 511

Nombre del Rep. Legal : ESPINOZA FONSECA JERSON MAURICIO

Nombre del Rep. Legal Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor : INVERPRO CAMPOS CORREA E.I.R.L.

RUT : 76.052.288-0

Dirección Particular : SAN MARTIN N° 242

Nombre del Rep. Legal : CAMPOS CORREA LEONOR DEL CARMEN

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud : 24.01.2017

Transferencia Nº : 12

Fecha : 24.01.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

AIOANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

.CV/MRU/x/da • Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ID 151.4104